

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### RESOLUCIÓN NÚMERO 16720 ( 20 DIC. 2012 )

*Por medio de la cual se renueva la acreditación de alta calidad al programa Economía de la Universidad EAFIT en la ciudad de Medellín - Antioquia.*

### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

*En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,*

#### CONSIDERANDO:

*Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.*

*Que la Universidad EAFIT con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de la acreditación de alta calidad de su programa de Economía.*

*Que mediante Resolución número 3324 de 4 de junio de 2008, se renovó la acreditación de alta calidad al programa de Economía de la Universidad EAFIT para ser ofrecido en la ciudad de Medellín - Antioquia.*

*Que mediante Resolución número 8389 de 20 de noviembre de 2008, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Economía de la Universidad EAFIT para ser ofrecido en la ciudad de Medellín - Antioquia.*

*Que el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- en su sesión de los días 29 y 30 de noviembre de 2012, emitió concepto recomendando la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Economía de la Universidad EAFIT.*

*“Se ha demostrado que el programa de Economía de la Universidad EAFIT con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.*

*Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:*

- La trayectoria académica del Programa de Economía que recoge la experiencia de 17 años de la Universidad EAFIT formando ciudadanos idóneos en la profesión de economistas.*
- La atención brindada a las recomendaciones del CNA en el anterior proceso de acreditación que se reflejan en la madurez que ha alcanzado el programa, con importantes logros en términos de la planta de profesores -especialmente en lo relacionado con el número de profesores con estudios doctorales en Economía y el incremento en el número total de profesores-; el significativo aumento de las asignaciones de tiempo para actividades de investigación y el importante incremento de la producción académica; igualmente se reconoce la creación de la nueva Escuela de Economía y Finanzas de EAFIT -transformación organizacional que ha permitido una mayor proyección del Programa de Economía-, el ofrecimiento de la Maestría en Economía en sus dos modalidades y la creación y puesta en marcha del nuevo Centro de Investigaciones Económicas y Financieras (CIEF).*

16720

- La planta docente actual integrada por 60 profesores, de los cuales 17 tienen dedicación de tiempo completo, 1 de medio tiempo y 41 de cátedra; del total, 11 son doctores, 19 tienen título de maestría y 14 son especialistas; se resalta su sentido de pertenencia, experiencia en docencia, estabilidad laboral y oportunidades de formación postgraduada; actualmente 5 adelantan estudios de doctorado.
- La existencia de 3 grupos de investigación relacionados con el Programa: el Grupo de Estudios en Economía y Empresa (GEE) y el Grupo Banca y Finanzas, ambos categoría B de Colciencias, y el RISE-Group (Research in Spatial Economics), categoría C de Colciencias. Se resalta la existencia de los semilleros de investigación en Organización industrial y regulación económica (OLyRE) y el semillero de investigación de estudiantes de economía (SIEDE).
- Las publicaciones de los profesores que en los últimos cinco años alcanzan 94 artículos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales, 2 libros y 13 capítulos de libros, lo cual obedece a la estrategia que se ha venido adelantando, consistente en direccionar los artículos científicos a journals nacionales e internacionales de primer nivel (Publindex, ISI, Scopus).
- La estructura curricular del programa que ofrece la formación en Economía con adecuada fundamentación teórica, orientación hacia la formación integral, la interdisciplinariedad y la flexibilidad que permite que los estudiantes puedan seleccionar alguna de las siguientes alternativas: (a) línea de énfasis en economía cuantitativa, (b) línea de énfasis en economía aplicada, (c) línea de énfasis en finanzas o (d) la línea de énfasis en gerencia de proyectos.
- Los resultados de los estudiantes en cuanto a los pruebas del ICFES, Saber Pro, por encima del promedio nacional y para el 2010 se encuentran en el grupo de los 5 primeros programas de Economía del país.
- La deserción estudiantil, que de acuerdo con el sistema de información SPADIES, del Ministerio de Educación Nacional, ha venido descendiendo de manera sistemática en los últimos años.
- La importante internacionalización del Programa que se refleja en la composición del cuerpo profesoral, la movilidad de estudiantes y profesores, la producción académica conjunta con pares del exterior, la realización de eventos internacionales, la presencia de profesores visitantes, la existencia de numerosos convenios de cooperación activos, la participación en las principales conferencias internacionales de la economía y las finanzas y la realización de la Escuela de Verano.
- La fuerte proyección social y actividades de extensión que realiza el Programa que se ven reflejadas en la realización de foros, reuniones, conferencias y simposios; consultorías a empresas privadas e instituciones públicas y la oferta de cursos de educación continuada.
- La moderna infraestructura en dotación de aulas, oficinas, computadores, software, aulas informáticas, disponibilidad de equipos y bibliografía adecuada y suficiente para el Programa de Economía.
- La vinculación de los egresados a la dinámica académica del Programa que favorece que los procesos de formación estén articulados al entorno laboral; los economistas de la Universidad EAFIT tienen una gran valoración y reconocimiento en el mercado laboral. Su percepción es que han sido bien formados para el éxito en su desempeño.
- La existencia de un plan de mejoramiento diseñado con claridad y precisión en sus metas, sus acciones a seguir, en las fechas de compromisos en la hoja de ruta diseñada, en los indicadores de gestión definidos y en la responsabilidad institucional y organizacional.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa **ECONOMÍA** de la **UNIVERSIDAD EAFIT**, con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, el programa muestra debilidades entre las que ponemos de relieve las siguientes, formuladas como recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento y cualificación de la planta profesoral a nivel de estudios de doctorado.
- Continuar con el apoyo a las actividades de los grupos y semilleros de investigación.
- Continuar fortaleciendo las relaciones nacionales e internacionales del programa, en materia de intercambio de profesores y estudiantes y participación en redes y proyectos de investigación.
- Seguir adelante con el proceso de búsqueda de la excelencia académica y la ejecución de las acciones de mejora propuestas en el documento de autoevaluación y en el Plan de Mejoramiento del Programa.

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia, en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2904 de 1994, considera procedente otorgar la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Economía de la Universidad EAFIT.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Renovar por el término de ocho (8) años la acreditación de alta calidad al siguiente programa:

<b>Institución:</b>	<b>Universidad EAFIT</b>
<b>Programa:</b>	<b>Economía</b>
<b>Ciudad:</b>	<b>Medellín - Antioquia</b>
<b>Metodología:</b>	<b>Presencial</b>
<b>Título a Otorgar:</b>	<b>Economista</b>

**PARÁGRAFO.-** Cualquier modificación de las condiciones que dieron origen a la acreditación de alta calidad del programa identificado en este artículo, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la acreditación que mediante este acto se reconoce.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

**ARTÍCULO TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectúe el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los 27 de Julio de 2012

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,**

  
**MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**